MONTEVIDEO — Jueves 24 de Noviembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,620

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . . . Señores Amédée Prince & Ca, rue de Provence número 31.
" Europa . . . . . . A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin. (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.
" Buenos Aires . . . La Prensa Argentina y Americana de D. Rispatron Cañas.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 24—Envióse un delegado del partido radical á Santiago, á fin de protestar ante los miembros del partido en aquella provincia contra la fusion que proyectan con los ...istas.

—El diputado Campos presentó en proyecto de ...uta al P. E., invitándole á solicitar antes de terminar las sesiones extraordinarias, los fondos necesarios para libertar el Asilo de Inválidos del poder ...unicipal.

—El intendente aconsejó al Gobierno sacara los inválidos allí asilados y los distribuyera en los cuarteles, porque para dar comedidad al hospital Rawson instalado en el edificio, se relegó á los sótanos aquellas reliquias militares. El asilo es propiedad de los inválidos, pues fué construido por suscricion popular.

—Fué puesto en libertad el señor Torre, matador de Valentini en duelo.

—En San Juan se agita la idea de solicitar del gobierno nacional la disolucion del batallon de 200 plazas de aquella provincia.

—El general Mitre declinó la presidencia de la comision de reforma de la ley electoral, diciendo que la designacion de presidente corresponde hacerla á la comision cuando se organice.

—Comprobóse que el autor del horrible crimen perpetrado el domingo fué el propio marido de la víctima, habiendo confesado el hecho con detalles horrorosos. «Aprovechando la oscuridad de la noche, dice, la hice entrar á un terreno baldío, apesar de negarse ella por miedo. Una vez allí, agrega, una nube de sangre oscureció mi vista.

En el bolsillo izquierdo llevaba la navaja; la abrí y mandé á Margarita de la mano y la atraje hacia mí...

Debió creer ella que yo iba á acariciarla, pues se aproximó, y entonces rápidamente le sepulté el arma en la garganta.

Tiré con fuerza y cayó.

Sentí algunos sonidos guturales; ni profirió ni un grito; nada dijo.

Entonces quise concluir pronto.

Trepé sobre su cuerpo, hundí la navaja en sus carnes, no sé cuantas veces.

La vi muerta; recordé que tenia oro en un bolsillo; levanté las ropas, vi el bolsillo, y lo corté, saqué tambien los aros y el anillo, y fugué desesperado».—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 24 (12.20 p. m.)—El tren de Buenos Aires al Rosario dió muerte á una mujer que venia á pié desde la Colonia Rafaela (Rosario).

—Descubrióse un nuevo robo de cadáveres en el cementerio de la Recoleta. Los miembros de las familias reclaman á la Municipalidad.

—Los convencionales radicales parten esta tarde para sus respectivas provincias.

—El gobierno ordenó formársele consejo de disciplina al comisario contador del *Espora*, Manuel Vidal, por faltas graves.

El tribunal formaráse á bordo de la *Argentina* el día 30, presidiéndolo el capitan de fragata Edelmiro Correa.

—Los agentes de los vapores trasatlánticos reuniéronse para acordar que los inspectores sanitarios argentinos embárquense en San Vicente, para evitar la prolongacion de las cuarentenas. -*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 24 — Los huelguistas zapateros proyectan dar una forma definitiva á la nueva asociacion obrera.

Tienen el apoyo serio de los comerciantes proveedores de artículos de zapatería y con éste inaugurarán hoy ó mañana un gran taller para con la ganancia mantener la huelga, y hacer grave competencia á los patrones, vendiendo zapatos 50 %, menos de los precios actuales.

Resolvieron celebrar el domingo el meeting que no pudo llevarse á cabo el 20, á causa de la lluvia.

—Continúan aún en prision varios oficiales presos en Abril, por el supuesto delito de conspiracion.

—El conflicto con la facultad de medicina sigue en pié. Nada resolvióso sobre la renuncia colectiva presentada por el cuerpo académico.

Los estudiantes celebrarán hoy una asamblea para resolver la actitud que deben asumir en vista de esta renuncia.

- Tiempo caluroso.

—Produjéronse desórdenes en la facultad de medicina. Por causa de éstos, suspendiéronse esta mañana, hasta nueva órden, los exámenes.

Las renuncias de los académicos serán aceptadas.

Berlin, 23—Todos los periódicos liberales nacionales se oponen á la aprobacion del proyectado aumento del ejército. Herr Haene declaró en el Landstag que los diputados del centro no apoyarian el proyecto de impuestos, á menos que fuera acompañado de otro sobre reforma electoral.

Santiago de Chile, 23—Confírmanse los rumores circulados de preparativos de saqueos, robos y ataques dictatoriales contra el Gobierno. El Presidente de la República conociendo el plan llamó al prefecto de Policía coronel Hapetegui, para que tomara medidas serias y capturará á ciertos individuos cuya participacion en el complot era evidente.

Pasan de cien los presos reconocidos como dictatoriales que han tomado participacion en diversas empresas encomendadas por los promotores de los proyectados saqueos.

Valparaiso, 23—Mañana marcha para Santiago Aniceto Arce, en donde fijará su residencia.

Cambio 18 1/4 compradores.

Santiago de Chile, 23—El sargento mayor del ejército Juan Astorga Pereira, ha sido nombrado secretario de la legacion chilena en Buenos Aires.

—El senado aprobó suprimir del presupuesto los cien mil pesos destinados al fomento de la colonizacion é inmigracion extranjera.

Berlin, 23—En el congreso socialista se han hecho declaraciones contrarias á los continuos aumentos de gastos militares que esquilman la nacion en perjuicios de las clases obreras.

Bebel y Liebknecht han prometido atacar rudamente en el Reichstag las nuevas reformas militares del gobierno, así como los impuestos proyectados sobre la cerveza y alcoholes.

Berlin, 23—Caprivi ha hecho hoy en el Reichstag importantes declaraciones para justificar la necesidad de los proyectos militares. Ha dicho que nadie aborrece la guerra mas que él y que tiene fé en el mantenimiento de la paz, pero que ésta solo puede conservarse con grandes armamentos que imponen respeto mutuo á las naciones. Observó que Francia parece haber olvidado por completo el tratado de Frankfort.

Le inspira además alguna inquitud el Czar, de cuyas declaraciones pacíficas no duda, pero que entre tanto sigue tambien aumentando sus armamentos.

Dice que Alemania seria incapaz ahora de resistir á cualquiera de las dos potencias y menos aun de poner dos ejércitos en sus fronteras del Este ó Oeste.

Se prevé que estas declaraciones darán lugar á vivas discusiones y comentarios en la prensa europea.

Berlin, 22—El congreso de los socialistas ha aprobado la resolucion de condenar las persecuciones antisemitas que llevan á cabo algunos gobiernos europeos.

Budapesth, 22—El primer ministro Merkale declara que la política extranjera del gobierno debe estar basada en los actuales tratados y que la monarquía debe hacer acto de adhesion á las alianzas existentes.

Praga, 22—La policía de esta ciudad ha secuestrado los periódicos de esta ciudad que transcribieron el artículo del *New York Herald* sobre impuestos en Bohemia.

Paris, 22—Ha sido arrestado el anarquista Louvet, complicado en la reciente conspiracion dinamitera descubierta.

Berlin, 22—Ha sido nombrado embajador de Rusia el general Von Werder.

Nueva York, 21 (retardado)—El *Evening Telegram* de hoy dice editorialmente que el gobierno de Chile al descubrir y frustrar el plan proyectado en círculos militares de inaugurar á sangre y fuego un movimiento revolucionario en Santiago, ha tenido y aprovechado la oportunidad propicia de demostrar su *razon de ser.*

Esta actividad recomendable para contener en sus desmanes á los rezagos de los secuaces de Balmaceda, habla mucho en favor de la vitalidad de la paz en Chile, y prueba que su gobierno está ahora en buenas manos.

Valparaiso, 22—Acerca de disturbios dictatoriales, *La Union* publica los siguientes detalles:

«Desde tiempo atrás se tenia conocimiento en Santiago como en Valparaiso, de que algunos individuos que apoyaron la dictadura, se ocupaban de fraguar un escándalo mayúsculo que les diera oportunidad de saquear, robar y hasta asesinar á algunos, si se presentaba propicia ocasion.

«De las mil versiones que corren de boca en boca, parece la mas verídica y que explica mejor el fracasado criminal proyecto, la de que uno de los que se encontraban en mala hora comprometido, arrepentido de su torpe propósito denunció á las autoridades de la capital el plan de los sediciosos. El plan, como queda dicho, consistia en revolver un poco el fango del bajo pueblo, favorecidos por algunos soldados de los cuerpos de la guarnicion de Santiago, y aprovechar la circunstancia para saquear, incendiar y darse el placer harto brutal por cierto, de poder decir que aún existen en Chile raices podridas de los tiempos dictatoriales de Balmaceda. Tan públicos se habian hecho los propósitos de esos tales, que traspasando los Andes un conocido emigrado chileno, les habia dado á conocer en Buenos Aires por realizados ya. Estando, pues, la autoridad en posesion de datos ciertos de la trama urdida, redujo el sábado, en Santiago, á prision varios de los mas comprometidos.

«Deseosos ayer de inquirir la verdad y á fin de desvanecer las mil absurdas versiones sobre la prision de Carvallo Orrego en la *Abtao*, nos dirigimos á la Intendencia. Díjose allí que nada de cuanto se corria acerca del origen de esa prision era verdadero. El motivo de la detencion á bordo era únicamente porque Carvallo Orrego habia pretendido fugarse de la cárcel de Santiago. Tan poco caso se hace á los siniestros rumores que corren, por las autoridades, que en los tres últimos dias se han despachado por la aduana con el visto bueno correspondiente, cerca de un mil revólvers de diferentes sistemas, introducidos en diversas partidas por distintas casas de comercio.

«A mas hace como dos semanas se hizo un fuerte despacho de aduana de cápsulas para carabinas de varias clases

«En Santiago ya no se habla siquiera del proyectado malon dictatorial.

«Descubiertos los hilos de los disparatados cuanto ridículos proyectos de saqueo y desórdenes, se han tomado todas las medidas del caso para evitar que los señores esos entretengan sus largos ratos de ocio en tan peligrosas maquinaciones.

Paris, 22—La cámara de diputados votó por unanimidad la órden de practicar una investigacion en los asuntos de la compañía del Canal de Panamá.

Al discutirse la mocion se produjeron escenas violentas en el recinto. Los diputados, cuyos ánimos se habian exaltado al calor del debate, se aplicaban unos á otros duros epítetos.

Dió esto lugar á que se proyectasen tres desafios que mas tarde se pudieron evitar, provocando las correspondientes explicaciones satisfactorias.

Paris, 22—En la asamblea plena de los miembros republicanos de la cámara de diputados, celebrada hoy, se decidió que la comision de investigacion sobre los asuntos de la compañía del Canal de Panamá se componga de 23 republicanos 9 conservadores y 1 boulangista.

Dictáronse citaciones á Mr. de Lesseps y otros de sus defensores, por el cargo que resulta contra ellos de haber por medios fraudulentos, con tácticas y con creencias puramente inductivas en un éxito quimérico y en un crédito imaginario, disipado los dineros recogidos por la emision de acciones, y confiados á ellos para un uso determinado, estafando, de esta manera á terceros en sus fortunas.

Los procedimientos se iniciarán el viérnes y serán breves.

El presidente de la comision designa simplemente el nombre de los acusados.

Se decia esta tarde que Mr. de Lesseps se encuentra seriamente enfermo.

La prensa concuerda unánime en la opinion de que la investigacion parlamentaria es absolutamente indispensable.

Lóndres, 22—El corresponsal del *Times* en Paris, describiendo la escena de ayer en la Cámara francesa sobre los escándalos del Canal de Panamá, dice con admiracion que Floquet mantuvóse tan sereno, que al parecer nada existia de cierto en la acusacion, pudiendo creerse era obra de furias invisibles ó de hombres enloquecidos.

El corresponsal agregó que el debate se abrió en medio de la hilaridad general, preguntándose unos á otros los diputados qué cargos pudieran formularse contra ellos y haciendo apuestas sobre los resultados.

Delhayes hace cargos específicos pareciendo que su discurso aunque lleno de generalidades, será bien acogido.

Cuando Delhayes mencionó el genio del mal de la compañía del canal parecia referirse al baron Reinach, cuya muerte causó verdadera sorpresa.

Un amigo íntimo del baron dice que desde el escándalo ya conocido, aquél que sufria ya de insomnio, siguió usando peligrosos narcóticos tomados en dósis excesivas

El corresponsal del *Standard* en Paris dice que la familia de Lesseps le mantiene en la mas absoluta ignorancia respecto á la marcha de los asuntos contra la compañía, temiendo producirle una violenta impresion moral en el estado en que se halla.

El corresponsal del *Daily Chronicle* dice que el baron Reinach se encontraba hondamente comprometido en las finanzas de la compañía.

Berlin, 22—El emperador en su discurso de apertura del Reischstag, dijo hoy: Que mantenia las mas amistosas relaciones con las potencias extranjeras. Abrigo la esperanza, dijo, de que la Alemania no será perturbada en su pacífica labor para desenvolver sus intereses y realizar sus ideales económicos, al mismo tiempo que vigorizar el poder militar.

La actitud de otros estados europeos nos impone el deber de aumentar la capacidad defensiva del imperio por todos los medios posibles.

Los poderes federales os proponen la adopcion de un proyecto que á la vez que modifica el efectivo en tiempo de paz, permite utilizar nuestra fuerza defensiva en toda su plenitud y extension. No podeis dejar de conocer la magnitud del sacrificio realizado por la nacion para habilitar á los Estados federales para votar fondos en sus presupuestos destinados á fortalecer el ejército.

Se hace, pues, necesario abrir nuevas fuentes de renta con ese objeto para lo cual se enviarán proyectos al Consejo General imponiendo contribucion es á la cerveza, alcoholes y tambien á las operaciones de Bolsa.

En conclusion, el emperador dijo que era la firme voluntad de la nacion salvaguardar la herencia de nuestros padres, asegurar la paz, preservar para la patria las mas caras posiciones.

Deseo y me siento convencido, añadió, de que podré conducir la nacion con vuestro apoyo por el camino trazado por mí y por los altos jefes de los Estados confederados. Que estos propósitos se realicen y entónces el imperio podrá mirar el futuro sin inquietud, confiando en Dios y en su propia fuerza.

Roma, 22—Aunque el papa ha seguido con interés los diversos incidentes de las elecciones presidenciales en los Estados-Unidos, al conocer su resultado no ha declarado simpatías especiales por ninguno de los dos grandes partidos políticos que entraron en la lucha.

-*La Rassegna Nazionale* ataca la política demócrata del papa, porque cree que ella favorece la eleccion de un papa americano, lo cual no convendria á los intereses del Vaticano

El Vaticano se muestra satisfecho por el resultado de las últimas elecciones para la renovacion de la Cámara de Diputados italiana.

La salud del papa continúa siendo excelente.

Madrid, 22—El ministerio ha resuelto pedir á las Córtes la autorizacion necesaria para gastar hasta cien mil pesos á fin de concurrir á la exposicion de Chicago.

Asi mismo solicitará la correspondiente venia para enviar todos los documentos que existen archivados relativos á Colon.

Lóndres, 22—Las autoridades locales tratan de tomar algunas medidas tendentes á restringir la inmigracion de extranjeros faltos de recursos

Lisboa, 22—La escuadra inglesa se abstiene de ingresar en el Tajo, temiendo algun insulto de la muchedumbre, á pesar de las seguridades dadas por las autoridades portuguesas, de que se reprimiria enérgicamente cualquiera ofensa que se hiciera á los marinos ingleses.

Paris, 22—Los enfermeros de los hospitales amenazan declararse en huelga, en el caso de que se castigue á un compañero suyo que se ha negado á saludar á un concejal.

Lisboa, 22—Regresó de Madrid el delegado portugués sin haber firmado el tratado de comercio.

Bruselas, 22—Los delegados italianos á la Conferencia monetaria internacional pensaban presentar una propuesta tendente á establecer que cada estado solo aceptese en sus cajas las monedas de plata por él acuñadas; pero parece que desistirán en vista de las observaciones de sus colegas franceses y belgas de que ese acuerdo puede celebrarse entre los gobiernos de la Union monetaria latina, cuyo asentimiento de todos modos seria necesario, mucho más tratándose de los paises que tienen un convenio especial que no puede ser objeto de discusion en la conferencia.

La prensa belga da la bienvenida á los miembros del congreso monetario, que cree está llamado á tener una gran influencia moral, aunque por el momento no obtenga resultados materiales definitivos.

Comerciales

Buenos Aires, 24—Oro, 276.80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.90.
Empréstito interno, al contado, 73.90.
Id de 1892, id 69.50.
Sale *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

Otra rectificacion—*L' Union Française* publica las siguientes cartas, referentes al telegrama que motivó la del señor Granada que ayer insertamos:

«Señor doctor don Manuel García Santos, secretario de la H. C. de Representantes. — Estimado amigo:—Tenga usted la bondad de contestarme al pié de la presente, si ha ocurrido á esa habilitacion á recibir mis dietas otra persona que yo, ó mi encargado.

Sírvase usted tambien manifestar si alguien se ha presentado á reclamar mis dietas judicialmente ó en otra forma.

Esperando su contestacion categóricamente, me repito de usted su att. affmo. S. S.—*Felipe H. Lacueva.*—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.

Señor representante don Felipe Lacueva.—Estimado amigo:—En constestacion á su carta fecha de hoy, le manifiesto que nadie se ha presentado á reclamar las dietas que V. hasta la fecha ha devengado, ni judicial, ni extrajudicialmente.

Le han sido entregadas unas á V. personalmente y otras á la persona que previo aviso á la secretaría, quedaba por su órden encargada de percibirlas en su ausencia.

De V. affmo y S. S. *Manuel Garcia y Santos*, secretario de la honorable Cámara de Representantes. -Montevideo, Noviembre 23 de 1892.

Y va de canales—¡Cuidado con los compromisos!—Editorialmente se ocupa *El Bien* de la participacion de nuestro país en el dragaje del canal de Las Limetas, coincidiendo en varios puntos esenciales con las apreciaciones de El Siglo.

El colega dice así, despues de establecer que se ha reconocido y acatado la soberanía y jurisdiccion de la República:

«Desde luego se reconoce que esa utilidad es para nosotros muchísimo menor que para la República Argentina, de manera que la parte de gastos que á nosotros nos corresponda abonar, debe tambien estar en proporcion con ese menor beneficio que reportaremos.

A este respecto creemos oportuno recordar que hace aun muy poco tiempo, se publicaron en la prensa algunos datos sobre el estado de los canales de entrada para la navegacion del Uruguay;—datos suministrados por personas competentes, y de los cuales resulta que las obras proyectadas carecen absolutamente de interés para la República, por existir en aguas de ésta, y en el mismo punto en donde han de ser construidas aquéllas, un canal en las mejores condiciones, que en nada pueden superar las obras que se proyectan.

Nos referimos al canal de Pintos, que aunque conocido desde tiempo atrás, recien ha empezado á utilizarse para la navegacion desde hace pocos meses, es decir, desde que el capitan don Joaquin Pintos lo determinó con precision y lo valizó de acuerdo con nuestra Comandancia de Marina.

Segun los datos publicados, ese canal mantenido y mejorado por las corrientes, tiene quince piés de profundidad en las mareas mas bajas y 23 en las mas altas, siendo su ancho de trescientos á cuatrocientos metros.

Siendo esto así, ¿qué razon habria para que nosotros que no podemos con lo que tenemos á cuestas nos comprometamos en nuevos gastos que quien sabe á cuánto pueden ascender?

Si la República se negase á concurrir al pago de la obra, no creemos que se pudiese decir que aceptaba limosnas, pues en realidad no haria sinó seguir el principio que rige en estos casos, segun el cual cada Estado contribuye en proporcion con la utilidad que reporta. Nuestra República no la tiene; ¿entónces por qué ha de contribuir con una parte de los gastos?

El antecedente que dejamos recordado, nos parece bastante digno de que sea tenido en cuenta, tanto más cuanto que se trata de una obra para la cual, segun resulta del informe, el gobierno argentino no presenta presupuesto alguno, obligándose tan solo á remitir las cuentas para que el nuestro las satisfaga en la proporcion que corresponda.

Hay en esto una irregularidad que nada puede justificar, pues no se construye una obra pública sin que haya sido aprobado el proyecto respectivo, en el cual debe forzosamente figurar el costo de la misma, costo que los datos de la ciencia y los estudios previos á la construccion de la obra permiten determinar en términos más ó menos aproximados.

Es cierto que en el proyecto aconsejado á la Cámara, se trata de salvar aquella irregularidad, limitando la autorizacion del P. E. á la cantidad de *quince mil pesos.*

Menos mal si así se hiciera, pero no vemos cómo podrá suceder eso, desde que interrogado el gobierno argentino por el costo de la obra, contestó que «no podia calcularse anticipadamente, pero que una vez terminadas y practicadas las liquidaciones necesarias, haria conocer del nuestro en todos los detalles las cuentas de su costo, para saber la parte que corresponde abonar al tesoro oriental.»

Si nuestro gobierno ha de contribuir á ese gasto, *quince mil pesos* para una obra de canalizacion es una suma bastante *modesta*, de manera que no seria difícil que despues de *terminadas y practicadas las liquidaciones*, resultase que su parte proporcional fuese muy superior á la suma indicada, y se originasen entonces dificultades que por decoro nuestro, tendriamos que concluir, pagando nosotros el excedente que arrojasen las cuentas en contra del tesoro nacional.

Los señores legisladores están en el deber de meditar sobre los antecedentes que dejamos recordados, para no comprometer á la República en nuevas erogaciones que acaso puedan serle inútiles, ó tal vez resultar mayores de lo establecido, si no se tiene cuidado de prevenir todas las ulterioridades que pudieran producirse.»

El escrito de recusacion del juez Regules—Señor juez letrado de lo Civil: José María Muñoz, presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, sin revocar poder, en los autos que sobre mejor derecho al cobro de atrasos de los deudores hipotecarios en general ha promovido don Horacio Gianelli en representacion del Banco de Crédito Popular del Brasil, como mejor proceda, digo:

Que notificado hoy de resoluciones dictadas en esos autos, y hallándose V. S. como deudor moroso del Banco Hipotecario del Uruguay, comprendido en una de las causas de impedimento que establece el artículo 786 del Código de Procedimientos Civiles en su inciso 3.º la institucion que presido se cree en el caso de usar de su derecho recusando á V. S. en este y los demás asuntos en que ella sea parte.

Vengo, pues, á hacerlo por medio del presente escrito, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 795 del referido Código, acompaño la escritura de hipoteca que acredita la causal invocada.

Siendo ésta de carácter general;

A V. S. pido: se sirva admitir la presente recusacion, y disponer se pasen al señor juez de Impedimentos éste y todos los demás asuntos en que sea parte el Banco Hipotecario del Uruguay y que tramiten actualmente ante V. S.—Será justicia, etc.

Otro sí digo:—que como la referida escritura la presento tan solo por ajustarme á las formas legales, sin poner ni por un momento en duda que aun sin su presentacion V. S. se apresuraría á reconocer la procedencia de mi pedido, y no siendo necesaria en autos una vez resuelto este,—pido á V. S se sirva tambien disponer que ella me sea devuelta. *Ut supra.*—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José M.ª Muñoz.*

Sobre el mismo tema—Se nos ha remitido el montoncito de noticias que va enseguida, referente á las próximas fiestas españolas:

Pasado mañana á mas tardar, se publicará el programa de las fiestas que se van á celebrar del 4 al 8 del próximo mes.

—La señora viuda de Ibarra ha cedido generosamente la parte necesaria para que pueda la Comision abrir paso por la hermosa quinta de dicha señora, para entrar en la que tambien galante y generosamente presta á las asociaciones el acaudalado señor Mac-Eachen.

—Siguen solicitándose con grande empeño los locales señalados para el establecimiento de carpas.

Esto se explica, si se tiene en cuenta que las fiestas durarán cinco dias: y tambien por el brillo y la animacion que piensa darles el Comité Ejecutivo.

—A cincuenta, segun se nos asegura, asciende el número de coristas del renombrado Centro Catalá que tomarán parte en los festejos.

- El señor Valdrich ha empezado á preparar lo necesario para los distintos juegos tradicionales que formarán uno de los mas bellos atractivos de la romería.

—Dada la concurrencia de solicitantes para el magnífico hotel del Campo Eúskaro, se nos dice que el señor Vedere ha desistido de alquilarlo para aquellos dias.

Parece que los señores Lussich y Pascual Escofet y C.ª concurrirán con sus vaporcitos para transportar hasta el muelle de la gran destilería de Capurro á las muchísimas familias que se disponen ir á la fiesta por vía marítima.

—Notabilísimo bajo todos conceptos y mas aun por las reputadas firmas que colaborarán en él será el número literario que en el dia de la inauguracion se repartirá á los invitados á la carpa oficial, gracias á los esfuerzos del Comité Ejecutivo.

Testimonio fehaciente—Un caso práctico en Montevideo—La competencia profesional, el carácter y las relaciones sociales del firmante, que lo es el apreciable químico español don Enrique Gil, son circunstancias dignas de señalarse en el hecho de que entera la siguiente exposicion cuyos términos poseen el doble mérito de establecer la realidad comprensiblemente para todos y sin exageraciones de optimismo:

Los grandes recursos de la medicina moderna

Pocas personas medianamente ilustradas habrá que no hayan oido hablar ya del famoso procedimiento Brown-Sequard, pues los diarios y revistas científicas de todo el orbe se han ocupado de este descubrimiento que empezó por tomarse á broma y que ha concluido por abrirse paso y ser aceptado por hombres serios y eminencias científicas de todos los paises. Hoy la escuela cuenta con numerosos adeptos, las experiencias se repiten en todas las naciones y los centros médicos y académicos, no solo admiten con vivo interés y entusiasmo todas las comunicaciones al respecto, sino que esperan con impaciencia cuantos datos se les suministra para formar estadísticas que lleven el convencimiento al ánimo de los mas incrédulos. Y la cosa lo merece en efecto, pues tan prodigiosos son los resultados de dicho procedimiento en la tonificacion, nutricion y vigorizacion de nuestro organismo, base primera de la curacion de ciertas enfermedades nerviosas y de otras de distinto género, que no es extraño que en un principio muchos se burlasen del ilustre inventor tomándole por un alucinado cuando dió á conocer en la Academia de Ciencias de Paris los resultados obtenidos en sí mismo mediante las inyecciones subcutáneas del jugo testicular, gracias á las cuales él, hombre de avanzada edad y de mucho desgaste orgánico á causa de sus vastos estudios, recobrase de dia en dia las fuerzas perdidas y el vigor moral y material de sus mejores años.

Aquí en Montevideo la prensa ha seguido tambien de vez en cuando dando cuenta del movimiento científico que se operaba en dicho sentido en los grandes centros de experimentacion europeos, y algunos médicos estudiosos é inteligentes han leido con avidez los libros y revistas que trataban de este método curativo y de los procedimientos de preparacion del líquido necesario para su empleo, siendo, sea dicho en honor suyo, el doctor Hormaeche el primero que se ha atrevido á ponerlo en práctica en mi persona, pero con tan felices é inesperados resultados que no solo me ha devuelto la vida que se hallaba ya casi extinguida sino que me ha colocado en condiciones de salud y vías de restablecimiento, tal como no me encontraba hace ya algunos años.

Es por este motivo que doy á la publicidad estas líneas, pues muchas personas que no creen en las conquistas de la ciencia médica cuando éstas se pregonan desde muy lejos, talvez duden de la eficacia del método de Brown Sequard, y yo debo á este grande hombre, en primer término, la pequeña satisfaccion de elegir su nombre en esta República, aunque no sea mas que en justa retribucion de la salud casi del todo recobrada merced á su método curativo. Con él yo he visto casi desaparecer los dolores atáxicos, fulgurantes, que antes no me dejaban un minuto de calma, he recobrado el apetito y las carnes perdidas; las funciones digestivas que hasta el uso de las inyecciones no se hacian sino con gran trabajo y por medios artificiales, hoy tienden á regularizarse de una manera notable.

Decir que estoy radicalmente curado de una ataxia que procede de muchos años, seria engañarme á mí mismo, pero lo que veo y me dicen cuantas personas me conocen es que hace mucho tiempo que no me encontraba tan bien y eso que los accidentes que se han producido durante el curso del tratamiento y agenos á él completamente han retardado notablemente mi curacion.

Respecto del líquido Brown-Sequard desde que el doctor Hormaeche lo prepara por sí mismo con el aparato de presion y asepcia de ácido carbónico no solo no he tenido accidente alguno en mas de sesenta inyecciones verificadas, sino que puedo asegurar que he visto en ellas efectos mucho mejores que en las practicadas con tubos recibidos del extranjero.

Yo no sé cómo obrará el procedimiento Brown-Sequard en otras enfermedades, por mas que creo que en todas las de carácter nervioso debe ser un gran auxiliar del médico, pero en la ataxia locomotriz los efectos por mí experimentados son tan notables que no dejan lugar á duda. Tengamlo así presente los que como yo sufren y encontrarán en el método de Brown-Sequard el único medio de aliviar ó curar su dolencia, pues todos los otros medios hasta aquí puestos y por mí experimentados ningun resultado me han producido.

Es por tanto á la humanidad que padece á la que principalmente dedico estas líneas.—*Enrique Gil.*

Ni pizca de verdad—Segun nuestros informes no hay ni pizca de verdad en los párrafos que reproducimos en seguida del diario bonaerense *Las Novedades:*

«La neutralidad uruguaya. Comercio de armas—Ha sido objeto de variados comentarios y de serias pesquisas por parte de curiosos, el último viaje del doctor Angel Brian, secretario del presidente del Uruguay, á esta capital.

En definitiva no se ha podido conocer el objeto de ese viaje, pero los oficiosos pesquisantes hacen circular una version que tanto puede tener de cierto como de infundado.

En nuestra mision de cronistas, y por lo tanto indiscretos nos consideramos obligados á dar cuenta de esas versiones.

Dicese que el gobierno oriental á fin de deshacerse de su armamento antiguo, sistema remington, lo está vendiendo á los revolucionarios de Rio Grande, faltando así á la neutralidad á que esta doblemente obligado ese Estado y especialmente por sus especiales condiciones.

Los fusiles que vende á los brasileros los repone, empleando el mismo dinero, con Mauser que compra en la República Argentina.

A ser esto cierto quedaria demostrada la farsa ridícula del viaje de los ministros á la frontera de Rivera, quienes declaran regresar «perfectamente persuadidos de que allí se conspira».

Esa persuasion, siendo que el mismo gobierno es quien proporciona las armas á los conspiradores, es de una palpitante ingenuidad.

A título de informacion, damos publicidad á estos rumores, que tal vez podriamos ampliar si así se nos exigiera.»

Retreta—Programa de la retreta que dará esta noche la banda de música del 2.º de cazadores:

Primera parte—1.º Petrochi, Marcha militar; 2.º Salvini, Sinfonía original; 3.º Pedetti, Polka *Pic-Nic.*

Segunda parte—4.º Audran, Pot-pourri núm. 2 *Mascotta*; 5.º Donizetti, Concierto de clarinete, 6.º Barreca, *Dolce desio*, mazurca.

Venta de La Platense—Leemos en *Las Novedades*, diario de Buenos Aires:

Parece cosa resuelta que la compañía inglesa de navegacion fluvial La Platense pasará en breve á pertenecer á otros propietarios.

Al efecto se nos asegura haberse salvado algunas dificultades, relacionadas con la suma á pagar, que obstaculizaban la operacion.

La compañía La Platense pretendia 100.000 libras mas del precio ofrecido por los compradores, pero esta pretension fué rechazada y como las circunstancias han seguido apremiando, han propuesto una rebaja de 80.000 libras.

En los círculos marítimos se asegura que el total á pagar por la flota indica que se trata de un excelente negocio para el comprador, pues La Platense pagó tres veces mas al señor Ribes.

El comprador es este mismo señor, quien se propone introducir grandes mejoras en el servicio de la flotilla, colocándola en condiciones de obtener el favor público que se le habia retirado.

La cruz de Colon—El senado boliviano ha creado la condecoracion que lleva este nombre, para premiar á todas las personas nacionales ó extranjeras que se esforzaren por hacer conocer á Bolivia, bajo su aspecto político, moral ó material, ante las naciones extranjeras.

Su objeto es conmemorar de un modo permanente el VI centenario del descubrimiento de América.

La Patrie—Algunos miembros de la próspera sociedad «La Patrie» se proponen festejar el domingo próximo el 6.º aniversario de su fundacion.

M. Henri Martinot ha organizado la fiesta, de carácter campestre,—y dicho se está que el nombre del organizador garantiza de antemano el éxito de su obra.

El programa comprende un buen almuerzo, juegos de agilidad y destreza, baile al aire libre y al son de orquesta, y finalmente, una tómbola gratis que promete variadas é increibles sorpresas.

Aux armes, citoyens!

Obras escogidas de Juan de Cominges—Es este el título de un tomo de 490 páginas, lujosamente encuadernado, que acaba de editar la imprenta de Juan A. Alsina (Buenos Aires) y en el que Antonio de Cominges ha reunido algunos de los trabajos intelectuales de su señor padre con el propósito de honrar su memoria.

El doctor Matias Alonso Criado ha escrito una biografía del autor, reseñando extensamente sus estudios, los diferentes cargos que desempeñó en España como ingeniero agrónomo, sin olvidar su rápida y brillante aparicion en la milicia nacional española en 1855-56, sus aficiones poéticas y teatrales manifestadas en algunas poesías y comedias, la parte activa que tomó en la revolucion de 22 de Junio de 1866, su destierro á Leon y Astorga y sus trabajos en favor de la revolucion de 1868 hasta su emigracion á Montevideo en 1870.

En viaje—Salió hoy de Santa Catalina el vapor brasilero *Pallas*, con el cual la Compañía Frigorífica e Pastoril Brazileira inaugura su línea para el trasporte de carnes.

Es esperado en nuestro puerto el sábado 26.

Los señores F. Machado y Ca., calle Cerrito 139, son los agentes de esa línea y los señores Pascual, Escofet y Ca. son los lancheros.

Nuestro consulado en Génova—El señor Polleri comunica en carta datada el 1.º del corriente en Génova, que el dia anterior el doctor Campana habia sido llamado por el procurador del rey, en virtud de acusacion criminal entablada por el doctor Lignoro, á título de regente de nuestro consulado en aquella ciudad y en el concepto de que el doctor Campana hacia uso indebido del título de cónsul del Uruguay.

Seria aventurado cualquier juicio que se basase únicamente en esa y otras noticias, visiblemente favorables á una de las partes, que nos vienen de allá y que aquí se repiten y comentan en la prensa.

El Gobierno intervino hace algun tiempo en la disidencia entre el doctor Campana y nuestro compatriota el doctor Vazquez Sagastume, ministro de la República en Italia; pero no recordamos en este momento la resolucion adoptada.

Procuraremos informes, á fin de apreciar el incidente revelado por el señor Polleri.

Del Hospital al cuartel Ayer tarde, custodiados por tres soldados de línea con bayoneta armada, fueron trasladados del Hospital de Caridad al cuartel del 1.º de Cazadores, dos individuos que se hallaban como enfermos en la sala de presos de aquel establecimiento

Uno de ellos era el encausado Ciavasco Tiscornia.

«Francisco Vidiella»—Llegó hoy el vapor nacional *Francisco Vidiella*, al mando del capitan don Vicente Martinez.

El sábado próximo empezará á recibir carga con destino á Buenos Aires y puertos del Paraná y Paraguay hasta Concepcion.

Ocurrencias de Treinta y Tres—Con las salvedades que expusimos ayer, publicamos el siguiente telegrama:

«Treinta y Tres, Noviembre 24.—A El Siglo.—Acabo de tener conocimiento de las causas que motivaron la prision del ex-secretario Olivera, quien á pesar de hacer cuarenta horas que está preso, aun no ha declarado.—Esto solo comprueba la parcialidad del juez.

El señor Olivera tenia en su poder por resolucion extra-oficial de la Junta Electoral, los libros copiador de oficios y de actas, así como tambien el sello de esa corporacion. Cuando reunióse últimamente la Junta ordenóle á Olivera hiciera entrega de todo eso al entonces secretario de la misma, don Luciano Macedo, disposicion que acató Olivera exigiendo previamente el correspondiente recibo, en el cual consta todo lo que he dicho.

El señor Macedo, comisionado por la Electoral marchóse á Montevideo con los libros de la referencia, para comprobar con ellos al Gobierno las faltas graves cometidas por Trelles, de cuyo viaje no ha regresado aun. Al exigírsele á Olivera por el presidente de la Junta Electoral la entrega de los libros y sellos referidos, entregó el recibo de Macedo con el cual se presentó Trelles al Juzgado Letrado denunciando el hecho. El juez hace la intimacion á Olivera, éste excepciona en la forma ya dicha, y á pesar de ello el juez ordena incontinente la prision de Olivera. La actividad que se le imprimió al sumario cesa desde que la Jefatura dió cumplimiento á la órden del juez, porque ya se ha cumplido el gusto de los enemigos de Olivera. Tendrélo al corriente de lo que ocurra.—*El corresponsal.*

Penitenciaria—Sentencia—El juez de primer turno doctor Ballestero dictó lo siguiente en la causa de Eusebio Pascual y otros por falsificacion:

Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—Vistos: en juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Eusebio Pascual y Morales, Bernardino Santos Cañizares, Jacinto Cedeiras y Cavilla, Ramon Saliño y Severino Vilar por falsificacion de moneda.

En mérito de lo que resulta del presente veredicto del Jurado.

Considerando: que el Jurado declara que en favor de los prevenidos Cañizares y Pascual, existen las circunstancias atenuantes consignadas en los incisos 5.º, 7.º y 9.º del artículo 18 del Código Penal é inciso último del artículo 220 del mismo Código.

Considerando: Que el Ministerio Público solicita se dé por compurgada la culpabilidad de los encausados Saliño y Cedeiras con el tiempo de prision que han sufrido y se absuelva á Severino Vilar de culpa y cargo, declarándose que ha existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Considerando: Lo dispuesto por los artículos 73 y 220 del Código Penal y 191 y 198 del de I. Criminal.

Fallo: Condenando á Eusebio Pascual y Morales y á Bernardino Santos Cañizares á la pena de dos años de prision, que cumplirán en la cárcel Correccional, computándoseles el tiempo de detension que han sufrido, dando por compurgada la culpabilidad de Jacinto Cedeiras y Cavilla y Ramon Saliño con el tiempo de prision que han sufrido, siendo de cargo de todos estos prevenidos las costas procesales y demas prestaciones de derecho y absolviendo á Severino Vilar de culpa y cargo.

Si no fuere apelada esta sentencia, líbrese oficio al señor director de la cárcel Penitenciaria para que los prevenidos Pascual y Morales y Santos Cañizares, sean trasladados á la cárcel Correccional donde cumplirán su condena, y fecho elévese la causa al Superior Tribunal de Justicia. *Jorge H. Ballestero.*

Autos de sobreseimiento—El juez de 2.º turno doctor Montaño dictó ayer los siguientes autos de sobreseimiento:

Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra el menor Juan Cárlos Fernandez, por imputacion de imprudencia culpable.

Resultando que el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa, fundado en que la muerte de Margarita Castillos fué producida por un accidente casual, siendo el autor involuntario de dicha muerte menor de diez años.

Considerando que las acciones involuntarias no constituyen delito, art. 1.º del Código Penal.

Considerando que los menores de diez años están exentos de responsabilidad penal, art. 1.º inciso 2.º del Código Penal. Por estos fundamentos, fallo: sobreséase en esta causa, poniéndose al procesado en completa libertad, y previa consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Segundo Gutierrez por imputacion de homicidio en la persona de Servando Carranza.

Resultando, que el menor Gutierrez dió muerte al tambien menor Carranza, en uso de su legítimo derecho de defensa.

Considerando: Que la legítima defensa es causa eximente de responsabilidad penal;

Considerando: Que el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa, declarándose que ha habido mérito para la prision del encausado;

Considerando: Lo dispuesto por el artículo 17 inciso 6.º del Código Penal y 191 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en esta causa, poniéndose al encausado Gutierrez en completa libertad, declárase que ha habido mérito para su prision y previa consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Enrique Rosemberg por imputacion de haber herido á Pedro Marquesse con una caldera de agua hirviendo.

Resultando: Que si bien de autos existen vehementes presunciones de que el encausado haya procedido intencionalmente, no obstante tales presunciones no son suficientes para determinar semiplena prueba, tanto mas cuanto el propio herido ignora si el hecho fué casual intencional.

Considerando: Que basado en estos fundamentos el señor fiscal pide se sobresea en la presente causa.

Considerando: la disposicion contenida en el artículo 198 del Código de Instruccion Criminal;

Fallo: sobreséase en la presente causa, poniéndose el encausado en completa libertad á cuyo efecto se comunicará al señor director de la cárcel, declárase que ha habido mérito para la prision y previa consulta al Superior, archívese.—*Andres Montaño.*

Las banderas extranjeras en Corumbá—Informes fidedignos nos habilitan para llamar la atencion del gobierno brasilero, en beneficio recíproco del comercio entre Montevideo y Corumbá, sobre lo que pasa en este último puerto respecto á los buques con bandera extranjera.

Parece que la autoridad aduanera local, tuviera el propósito de hostilizar á la navegacion que no se ejerce con los colores brasileros.

Vapores que trafican con Corumbá, bajo bandera argentina ú oriental, experimentan todo género de trabas y contrariedades oficinales, las que se traducen en pérdida de tiempo y en crecido aumento de gastos.

El *Francisco Vidiella* acaba de invertir *catorce dias* en la descarga de 300 toneladas, que pudo hacerse sin dificultad en la mitad de ese tiempo, comprendiéndose *dos dias* inhábiles so pretesto de celebrarse elecciones municipales.

Además, llegan los colmos aduaneros hasta el punto increíble de exigirse á los comerciantes que soliciten permiso para ir á bordo cuando por sus negocios tienen necesidad de hablar con el capitan de un buque.

Propuesta aceptada La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto aceptar la propuesta formulada por el administrador de la renta de piedra y arena del departamento de la Colonia á favor de don Gabriel Pereira, para desempeñar el puesto de recaudador de la misma en aquel departamento.

La ley de impuesto sobre herencias—Ayer la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes empezó á ocuparse de la ley de impuesto sobre herencias, que oportunamente el Gobierno elevó al Cuerpo Legislativo.

El informe del doctor Antonio María Rodriguez, aconseja algunas modificaciones tendentes á hacer menos gravosa la aplicacion de la ley.

Novedades policiales—La comisaria de la 11.ª seccion remitió á dos individuos por robo de alfalfa en la quinta de don Conrado Niding, calle Goes sin número.

-El comisario de la 5.ª seccion remitió á la jefatura á un individuo que penetró á la carnicería de Fructuoso Galomando y apoderándose de una ca-

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

tan dulce como tierno; bien sabeis que por nada de este mundo querria causaros el más leve pesar.

—¡Yo sé que sois bueno, mi tutor, y eso es lo que hace que tenga confianza en vos! Pero, en este momento me haceis daño un poco... ¿No podriais estrecharme menos fuerte?

Sin decir nada, él retiró el brazo que la retenia cautiva, guardándola siempre junto á sí; consintió en devolverla una apariencia de libertad.

La primera y violenta emocion que habian experimentado el uno y el otro al encontrarse en circunstancias casi trágicas, se habia calmado un tanto, y el señor de Kermor recuperó pronto la serenidad que bastaba para acordarse de las graves cosas que debia tratar con su pupila.

—¡Os sentis muy desgraciada aquí, mi niña querida la preguntó - que quereis abandonarme, no obstante la pena que me produciria vuestra partida?

—Tan desgraciada, en efecto, que he tenido que pensar en huir de esta casa... que es la vuestra, mi tutor... donde yo hubiera querido morir... pero donde me veo ahora condenado á sufrir las mas rudas pruebas; donde á cada momento me pregunto si no voy á ser objeto de alguna agresion tan injusta como violenta... Aquí ya no tengo ni un instante de reposo... Mis dias transcurren en una perpetua inquietud; mi paraiso de antes lo veo convertido en infierno.

—¡Un infierno en que sufro tanto como vos! murmuró el señor de Kermor, con los labios apretados, frunciendo el ceño, estirando los brazos con ademan de amenaza y desafío.

—¡Lo creo! Pero ¡ay! bien veis que no podeis nada para vos ni para mí... La sorda hostilidad de que soy víctima va creciendo de dia en dia; llegará el momento,—y talvez está mas próximo de lo que pensais—en que alguna escena pública y cruel, que no podais prever ni impedir, me obligue á salir de aquí como expulsada... agregando así la afrenta al dolor. Preciso es que me ponga al abrigo de un peligro semejante, y el único medio que se me presenta, vos lo comprendeis, es una pronta retirada.

—¡Entonces huyamos juntos!

—¡Ah, mi tutor! ¿Sois vois quién me habla de esa manera? exclamó Gilberta enrojeciendo. ¿Sois vos, el guardian de mi honor, el que se propone deshonrarme? Podeis olvidar hasta ese grado lo que me debeis y lo que os debeis á vos mismo? ¡Ay, amigo mio!

Esta vehemencia de una jóven honesta, cuya rectitud y lealtad se despertaban de súbito en frente de un peligro entrevisto, produjo en el señor de Kermor una impresion repentina y profunda, contra la cual se sintió en un principio incapaz de defenderse y de reaccionar.

—¡No me habeis comprendido! balbuceó despues de algunos segundos de silencio. Habeis ido mucho mas allá de mi pensamiento. Os juro, querida Gilberta, que nada queria ofreceros que no pudiéreis aceptar.

—¿Qué es entónces? preguntó ella con viveza extrema y con no menor curiosidad.

—Lo que os ofrezco, niña querida, es una vida llena de ternura, pero al mismo tiempo llena de lealtad, de la cual no tendreis que sonrojaros ni que arrepentiros. Podremos ir á vivir donde nos plazca, puesto que somos dueños de nosotros... á España, á Italia, á Grecia, al Africa, á cualquier parte donde nos guie nuestro capricho... Segura de mi respeto no menos que de mi afecto, por todas partes llevareis conmigo la vida que llevábamos durante los primeros tiempos de nuestra residencia en el castillo de los Angeles. ¿Acaso no erais feliz entonces, querida mia?

—Soy demasiado franca para negarlo, contestó Gilberta con una voz que no temblaba. La dicha que he saboreado durante esos pocos dias es la única verdadera que he conocido en mi vida, y cualquiera que sea la suerte reservada al resto de una vida infortunada, os quedaré para siempre reconocida de habérmela dado. Pero hay cosas que no pueden empezarse otra vez. No tenemos derecho de renovar la prueba. Sabeis demasiado que no tuvo buen suceso... Por otra parte, las condiciones ya no serian las mismas. Y luego, permitidme deciros, amigo mio, por mas dulce y encantadora que haya sido esa vida, cuyo recuerdo será mi eterno gozo y mi eterno tormento, yo no la habria aceptado de vos... si...

Vaciló, como si no se atreviese á decir todo lo que pensaba.

- ¡Concluid, por caridad! dijo el señor de Kermor con cierta violencia.

—¡Pues bien! prosiguió ella... si hubiese sabido que erais casado!

—¡Ah! lo soy tan poco! murmuró el baron con un movimiento de hombros en que á un tiempo habia pesar, cólera y desden.

—¡Lo bastante, sin embargo, para no pertenecerosl replicó Gilberta no sin alguna amargura. No hay derecho de ofrecer lo que ya se ha dado á otro.

Y como el señor de Kermor hiciera un gesto de negacion, ella continuó:

- No tengo gran experiencia del mundo; no obstante, creo conocerlo lo bastante desde algun tiempo á esta parte para saber que su esencia no la constituye la bondad pura. Los juicios están siempre teñidos de una cruel malevalencia. Amigo mio, vos lo sabeis tambien como yo: seriamos perseguidos y heridos por una universal reprobacion, y como seria justa, no seriamos bastante fuertes para sobrellevar su peso.

Por grande que fuese el dolor del señor de Kermor—que á la verdad casi rayaba en la desesperacion—no por eso dejó de reconocer que su pupila, con su implacable lógica, estaba en la razon.

—Todo lo que decis está talvez en la verdad, dijo él bajando la cara, y no niego que en efecto os pido cosas difíciles.

—¡Decid imposibles!

—¡Bien, entonces quedémonos como estamos! Vivamos como hemos vivido. Así seré menos desgraciado que si no hubiera de veros.

—¡Ay! ni siquiera esto nos es permitido... Fuerza es que me vaya!

—¡En esto no consentiré nunca!

—¡Os vereis obligado! Vuestra mujer me mira como á enemiga... Y vos, amigo mio, os sentis en una posicion tan falsa entre las dos, que no os atreveis ni siquiera á defenderme! Bien comprendeis que una vida así no podria continuar mucho tiempo.

—Por eso es, amada Gilberta, que os propongo partir.

—Yo partiré, en efecto, replicó la señorita Desroches, con voz profundamente triste... pero partiré sola!

—Tú no sabes, mi querida Gilberta, repuso el señor de Kermor con sombria energía, tú no sabes que para salir de aquí será preciso que pases por sobre mi cuerpo; porque me lanzaré delante de los caballos que te llevasen.

—¡Oh amigo mio! Oh! único amigo mio en este triste mundo! ¿Sois vois quien me habla de esta manera? ¡Habeis jurado perderme, pues!

—¡Eh! ¡nó! niña cruel, yo no he jurado perderos! Bien sabeis, por el contrario, que yo daria mil veces la vida por salvaros! Pero la poca razon que mis desdichas me dejan, se desvanece al solo pensamiento de esta separacion, que puede ser eterna.

Y como ella hiciere un gesto de duda, continuó con mas fuerza:

—¡Sí, eterna! Yo todo lo temeria una vez que estuvieseis lejos de mi vista! Se sabe cuando uno se separa, pero nó cuando se ha de volver á juntar!

—¡Cuando hay dos que se buscan, siempre se han de encontrar! Decidme adóndo queréis que me vaya... y allá iré... y os juro que no veré á nadie mas que á vos cuando podais escaparos ó ir á mi Pero, no nos expongais al peligro que podia tener para los dos mi presencia aquí. Demasiado sabeis que ésta se ha vuelto imposible!

Era la razon la que hablaba por esa boca tan jóven. Pero en ese momento el señor de Kermor no podia oir otro lenguaje que el de la pasion. Soltó la helada mano de Gilberta, que desde hacia un rato tenia entre las suyas; se apartó de ella, dió por el *hall* algunos pasos nerviosos, luego volviendo al divan donde la desdichada jóven estaba como enclavada, en la posicion del abandono y el desaliento, la puso un dedo en el hombro y bruscamente la preguntó:

—¿Cuándo partis?

- ¡Mañana!

—¿Y á dónde vais?

—¡No lo sé! Para donde esté vuelta... á no ser que tengais la bondad de hacerme vos mismo algun retiro! Sí—cosa que no quiero creer—me rehusais este servicio que imploro de vuestra bondad como un bien supremo, trataré de hallar una casa tranquila, donde admitan señoras... No un convento, que seria ciertamente el último refugio donde me albergaría... pero la hora de esto no ha llegado todavía...

La señorita Desroches habia pronunciado estas palabras, apresurándose, como una persona que siente que sus fuerzas van á traicionarla y que teme que la frase termine en un sollozo.

—¡Ah, ya lo veis, amigo mio, continuó con voz tan débil que él se vió obligado á inclinarse hacia ella para poder oirla, ya dejo buena parte de mi misma en esta casa, de la cual no me llevo mas que mi honor intacto!

Vencida al fin por tantas emociones dolorosas, no pudo contener mas sus lágrimas, que en amargo raudal corrieron por sus pálidas megillas.

—¡Cuán cruel es á veces la vida! murmuró el señor de Kermor, enjugándole suavemente las lágrimas, como si lo hiciera con un niño. Dios es testigo de que yo daria cuanto poseo en este mundo porque vos fuerais feliz, y soy yo el hacedor maldito de vuestra pérdida!

—¡No os acuseis, amigo mio! Esto prueba sencillamente que yo no debia ser feliz en este mundo... porque no podia recibir la felicidad mas que de vuestras manos... y vos no podeis dármela!

El señor de Kermor, al oir estas últimas palabras, comprendió que no le quedaba otro recurso que dejar hablar á su desesperacion. Gilberta tal vez no le hubiera debido escucharlo. Lo escuchó, sin embargo. El le pintó en ardientes rasgos las angustias que le oprimian el corazon; le recordó los largos tormentos que le esperaban en el fondo de aquel castillo, que cuando ella lo dejara seria para él la mas horrorosa soledad.

- ¡Qué hacer, entonces, Dios mio! murmuró la desdichada jóven, retorciéndose las manos en el colmo de la desesperacion.

—¡Quedaros, aun cuando tengais que seguir sufriendo! Al menos, sufririais conmigo, y junto á mí!

—Esto mismo es imposible, y vos bien lo sabeis. Mi vida en esta casa está sujeta á una perpetua amenaza. Nadie, ni vos mismo, podria ya ponerme al abrigo de un insulto que fácilmente tomaria las proporciones de un escándalo. ¡Yo sé que no sobreviviria á un suceso como ese! La exposicion y la vergüenza mata lo mismo que el acero de un puñal ó la bala de un rewólver. ¿No lo sabeis vos, amigo mio?

Ante esta resolucion implacable, el baron se sintió vencido.

—Está bien. ¡Qué se haga vuestra voluntad y no la mia! dijo él pasándose dos veces la mano por la frente. Dejareis esta casa, ya que así lo quereis á toda costa; pero la dejareis con la frente alta y no como una fugitiva y una culpable... Esto, Gilberta, no lo consentiria á ningun precio! Voy á convocar á nuevo consejo de familia, y sin entrar en ningun detalle le haré comprender que la vida en el campo no os conviene por ahora. Buscaremos para vos un retiro tranquilo y seguro, donde esperareis los sucesos, y donde me reservaré el derecho de ir con frecuencia que quiera sin que nadie tenga qué decirme. Siempre quedo siendo vuestro tutor, á mí quedará siempre confiada vuestra guarda. No la cederé á nadie. ¡Tanto peor para los que me obligan á estos pasos! Quiero respetar todas las conveniencias por vos y por mí... Pero, sabed bien, y no lo olvideis nunca, que vivir sin vos me será completamente imposible, y que donde quiera que vayais os llevareis con vos mi corazon.

El efecto que estas palabras ardientes produjeron en el alma sensible y tierna de la señorita Desroches, solo ella hubiera podido decirlo,—y no lo dijo. Presa de una emocion profunda, bajó la cabeza y no pronunció una sola palabra. Interpretando ese doloroso silencio con arreglo á sus deseos, el señor de Kermor se halagaba sin duda de haberla persuadido, pues atrayéndola hacia sí y esforzándose por retenerla contra su pecho, la dijo:

—¡Gracias! Sois buena, y aun cuando os adoro, me parece que todavía no os amo lo bastante!

—¡Todo lo que os pido, amigo mio, es que no me ameis demasiado! respondió ella, confundida y ruborizada.

—¡Eso es cosa que me concierne á mí tan solo! Pero, hacedme aun una gracia mas!

—¿Cuál?

—Quedaos aquí hasta el fin de la estacion; os ireis al mismo tiempo que todos los demas. Eso me parecerá menos duro.

—No he aprendido todavía á deciros que no. ¡Me quedaré, pues! Pero, cuento con vuestra prudencia para que me ahorreis nuevas incomodidades; porque las fuerzas se me agotan, y no sé realmente si pudiera soportarlas.

—No lo temais! Estoy advertido de mas para no andarme con tino y cuidado. Además, ahora que sé que no me dejareis, la discrecion me parece menos difícil. Pero cuando estoy amenazado de perderlo todo, mi razon se extravia y me siento expuesto á todas las angustias, á todos los tormentos de la desesperacion.

—¡Pobre tutor! murmuró la señorita Desroches en tono tierno y de cariñosa dulzura, dejando caer suavemente la mano sobre el brazo del señor de Kermor, todo lo que me dice es verdad! Solo que elije muy mal tiempo para decírmelo! Acaban de dar las tres! Ha sido una gran imprudencia lo que hemos hecho, ¿nos es así? ¡Al menos, que no se repita! Dejadme que me retire, os lo ruego!

—Teneis razon... ¡Adios! Idos!

Pero, al decir esto, desmentia sus palabras con sus actos, y con ese egoismo de la pasion no satisfecha y que desea mas mientras mas le conceden, trató de retenerla todavía.

—¡Un minuto! nada mas que un minuto! y os dejo partir.

Y estrechó apasionadamente entre las suyas dos manos cuya dueña no tenia ánimo de disputarle.

—¡Vamos! le dijo ella, añadiendo á sus palabras la súplica de sus hermosos ojos, sed mas fuerte que yo; no tomeis ese aspecto desgraciado! bien sabeis que no puedo veros sufrir!

—¡Ah! murmuró él besándola bruscamente en los ojos con una ternura tan profunda que la pasion parecia extinguirse en él para dar lugar á la serenidad de una dicha tan tranquila como profunda, sois la más adorable de las criaturas de Dios!

Nada era tan raro como esas calmas en esa naturaleza tempestuosa y atormentada, Gilberta no se engañó respecto de la pureza de aquel beso no turbada por ningun mal deseo, y saboreando su dulzura, dejó que su cabeza hermosa, como rendida bajo el peso de la felicidad, se inclinara para buscar un apoyo sobre el hombro de un amigo tan querido.

- ¡Oh! siempre así! murmuró ella con una voz débil como el mas blando aliento.

XII

En ese instante penetró en el *hall* una repentina claridad, llevando á los ojos de Gilberta una claridad tan viva que ella sintió una sensacion comparable á la de una aguja que le penetrara en la pupila. Con un movimiento instintivo se separó del señor de Kermor, se llevó la mano á los ojos y lanzó un grito de terror.

Arrancado por ese grito á la especie de embriaguez extática en que estaba sumergido desde algunos momentos, el señor de Kermor á su vez alzó la cara y de un salto se puso de pié.

A pocos pasos de él estaba su mujer, magestuosa, altiva, irritada, verdaderamente princesa en ese momento, semejante á alguna vengadora aparicion, cubriendo con la luz de su lámpara á los que tenia el derecho de mirar como culpables y á quienes el sentimiento de su falsa posicion producia una molestia tan sensible que bastaba por sí sola para acusarlos y convencerlos.

Siguió acercándose á ellos con el paso lento y silencioso de los fantasmas, que parecen deslizarse rozando el suelo, pero teniéndolos á los dos bajo la mirada fija de sus pupilas rígidas como los ojos de bronce de una máscara de Medusa.

Cuando estuvo bien cerca, dejó la lámpara en una mesa, cruzó los brazos sobre el pecho, y apartando la vista de la señorita Desroches con una expresion de altanero desprecio para concentrar sobre su marido toda su atencion y su cólera, dijo á éste en un tono singularmente amargo:

—Fuerza es reconocer que vuestra conducta es bien infame. Ya no os basta con el dia, y utilizais la noche para dar cita á ésta...

—Ni una palabra mas, señora! dijo Juan de Kermor con fria cólera y energía. No pronuncieis palabras irreparables... y que no os he de perdonar.

—¡Ah! Podeis hablar vos de perdonarme, cuando yo soy la ultrajada!

—¿Ultrajada? No lo estáis, señora, os lo aseguro bajo mi palabra de gentilhombre, una palabra de la cual no teneis derecho de dudar.

—¡Pero vuestra presencia aquí, á tales horas, en tal compañía!...

-Algo de incorrecto tiene, sin duda; pero es por causa vuestra y no por libre eleccion mia. Sé los miramientos que debo á todos los que viven bajo mi techo, y nunca he dejado de guardarlos... sobre todo hacia vos!

—Ni en este momento ¿nó es así? dijo ella, alzando los hombros.

—¡Ni en este momento! replicó el baron con una sangre fria y una firmeza que no dejaron de imponer á su mujer. Me habeis exasperado, habeis llenado la medida con vuestras injusticias y dudas hacia la señorita Desroches, mi pupila, que tiene derecho á mi proteccion y apoyo, como á la estimacion de todos... aún á la vuestra!... Por no haberla comprendido vos me he visto obligado á un paso... espinoso sin duda, pero necesario. Despues de guardar á la señorita las consideraciones que merecia, de repente, sin causa, sin pretesto, sin que nada pudiera justificarlo, habeis cambiado. Os habeis vuelto injusta, violenta, cruel, y la habeis reducido á extremidades tales, que ha resuelto salir de esta casa ..

—¡Donde nunca hubiera debido poner los piés!...

—Os engañais, porque soy su tutor, y su lugar es junto á mí... Estoy encargado de su guarda por decision de su consejo de familia, y trayéndola aquí no he hecho mas que cumplir un deber.

- Esas resoluciones á mí no me conciernen. He sido siempre, y entiendo seguir siendo la dueña de mi casa.

VINO TINTO ORIENTAL

GARANTIDO SUPERIOR

Pesos 220 docena de botellas y 0.20 el litro en damajuanas á barriles.

Reparto á domicilio, avisando á LA GIRALDA, 18 de Julio, 7 y 9. Los dos Teléfonos.

Pesos 2.20 docena de botellas y 0.20 el litro en damajuanas á barriles.

Reparto á domicilio, avisando á LA GIRALDA, 18 de Julio, 7 y 9. Los dos Teléfonos.

Milord marca Saubion—Con un mes de uso.—Se vende en seiscientos pesos.—Ocurrir calle Paysandú núm. 397. 3054 dc.2

No mas bragueros con elásticos En la fábrica de aparatos ortopédicos, calle Colonia números 33 á 49, se hacen bragueros de todas clases con fajas en lugar de elásticos. Es la mas nueva invencion y tiene la gran ventaja de asentar mas seguro. No incomoda en nada la cintura, ni montando á caballo. Se puede dormir con el braguero así y hay posibilidad de curar la hernia. Se recomienda toda clase de trabajos de ortopedia, como ser: aparatos artificiales para piernas, brazos, etc. Fajas para señoras y criaturas. Se dan explicaciones para la medida. Composturas al minuto. Especialidad en aparatos para corregir las malas configuraciones de la espina dorsal. Todos los trabajos hechos han dado buen resultado y han sido aprobados por los señores médicos. Se dá todo garantido.—*Cárlos Behrens.* 2869-dc.3

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion contra los señores Ricardo Estévan, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchauspé (a) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*El apoderado general de la sucesion Inchauspé.* 3055-dc.23

Pequeño Bois de Boulogne Hotel del Prado—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado.—No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, grutas, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantísimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud.—Para tratar por alquiler de habitaciones, por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

Se alquila El almacen calle de Sarandí núms. 171 A y 171 B con sótanos, entresuelo y la instalacion completa para banco ó escritorio.—Para tratar, dirijirse calle 25 de Mayo 385. 286

Se ruega al señor don Cárlos Mallet, de nacionalidad francés, hacer conocer su domicilio actual al señor don Celestino Martin, abogado en Ginebra (Suiza), por comunicaciones importantísimas. 2730-nv.30-cld.

Se arrienda La propiedad conocida por *Saladero Quemado* situada en el paraje denominado Nuevo Paysandú al lado del saladero de Santa María á corta distancia de la ciudad de Paysandú con excelente puerto sobre el rio Uruguay, posicion inmejorable para el funcionamiento de una fábrica de conserva de carnes ó saladero.—Dirigirse á don Alfredo Bocage, calle Ituzaingó núm. 190—Montevideo. 237-pm.

Una persona seria con garantías, y que ha estado en el comercio, se ofrece para hacerse cargo de alguna casa de negocio, industria ó atender intereses de particulares, que serán tratados con toda escrupulosidad.—Dará los informes que se exijan de su conducta.—Para tratar con el interesado, dirijirse calle Arapey 163, á toda hora del dia. 2880-nv.27-2ed.

Vino tinto oriental De Pascual Harriague.—Se vende embotellado, pues á domicilio y tambien bordalesas y cuarterola en cognac y vino blanco de misma procedencia. Unicos agentes: A. Lermittes, y hijo, Cerrito 84B 2per m.

Volantas americanas Nuevas, flamantes. Se venden por mensualidades de $ 20 á $ 50, segun tamaño, y despachadas ó en depósito de Aduana.—Precios: de $ 120 á $ 550 una. Garantidas Sarandí 139. 2862-dc.3

Empresa Tramvía Oriental

Llámase á propuestas para la provision de 19,540 quintales de alfalfa de 1.ª calidad, en el término de un año, á contar desde el 1.º de Diciembre próximo.

El pliego de condiciones para los interesados está de manifiesto en la estacion principal de esta empresa, calle Goes núm. 162, todos los dias de 9 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas podrán hacerse por toda la cantidad ó la mitad, y se recibirán hasta el 30 del corriente á las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en la misma estacion.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la que sea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3022-nv.30-2ed. *La Gerencia.*

Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil—Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

d16-d

Sociedad Vitícola Uruguaya

De acuerdo con lo prescrito por el artículo 5.º de los estatutos que dice:—«La falta de pago de tres mensualidades seguidas, anula la accion á favor de la Sociedad», se avisa á los señores accionistas que no hayan integrado aun sus acciones, que deben hacerlo antes del dia 30 del presente; se hará efectivo el prescrito por aquel artículo, en caso de no verificarse esa integracion dentro del plazo señalado.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1892.

2830-nv.30 *El Directorio.*

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y Ca.** — SOLIS — 533 (ALTOS) 90 pm

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS;

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE **Patek, Philippe y Ca.**

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASALE, único representante. 9-d pm

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el mártes 15 se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo. á razon de 2 por ciento al año, y los intereses devengados sobre las acciones de 5 por ciento de 1893, hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para percibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata:

En la misma oficina de la contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del ferrocarril Nordeste, correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Noviembre 14 de 1892.

2967-dc.1.º *El representante legal.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 8-perm.

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.

» » á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892.

J. S. Wright, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso:

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional;

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional;

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
» » » 90 » » 5 » » »
» » » 6 meses » 6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente*

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1892

ACTIVO

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la ley de 24 Marzo de 1892)	$ 5:070.000 00	
Lucros en suspenso	544.266 85	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	11:769.370 79	
Idem idem rurales idem	2:959.046 24	
Emision de Cédulas serie A, en circulacion	6:527.900 00	
Idem idem B, idem	1:198.000 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	817.300 00	
Idem idem idem idem idem D, idem	1:066.500 00	
Fincas administradas en anticresis	2 655 61	
Obligaciones á pagar	14.772 73	
Servicio de cupones	904 00	
Amortizacion de Títulos Hipotecarios del Uruguay	300 00	
Depositantes de cédulas	7.400 00	
Administracion del Barrio Reus al Sud	303 31	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar	1:123.155 61	$ 31:101.875 14

Montevideo, Noviembre 22 de 1892.

José M. Muñoz, Presidente. — Alberto Fearon, Contador. — Juan J. de Aréchaga, Gerente.

3045-nv.27

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion—garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

CARASSALE HERMANOS

287 CALLE 25 DE MAYO 287—377 CALLE SARANDÍ 377

Casa introductora de alhajas, relojes y piedras preciosas

LA CASA ACABA DE ESTABLECER UN

TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS

PARA METALES PRECIOSOS

Lotería de la Beneficencia de San Luís

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luís, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **28 de Noviembre de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$ 12.000
2 de	» 500	» 1.000
5 de	» 200	» 1.000
10 de	» 100	» 1.000
58 de	» 20	» 1.160
120 de	» 15	» 1.800
1.204 de	» 10	» 12.040
1.400 premios ó sean 7000 suertes		$ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; losa piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 93-perm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía). Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.

LICITACION

La empresa Tramvía del Reducto llama á propuestas para la extraccion de estiércol durante un año.

Las propuestas se recibirán en la estacion hasta el dia 29 del corriente á las 5 p. m., á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3013-nv.29 *El gerente.*

Christmas and New Year

CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

SE ACABA DE RECIBIR EL MEJOR SURTIDO EN LA

PAPELERIA GALLI

DE SCHMIDT, FRANCO Y C.ª

25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó 3014 en.1.º

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Callè Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio $ 4.70 por mes
» particulares » 4.00 » »

Fuera de dicho radio convencional.

Exposicion Universal Colombiana DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionadas y enviadas á la Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.

L. Rodriguez Diez, Comisario general.

2992-dc.31

SOCIEDAD ANONIMA

Agencia de Tierras

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 modificado de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 2 de Diciembre del corriente año, á las 3 p. m., en el local de la sociedad, Zabala 61.

Se previene que segun el citado artículo 19, por ser ésta segunda convocatoria, se celebrará la asamblea con el número de accionistas que concurra.

Se tratarán en esa asamblea los siguientes asuntos:

1.º Presentacion de cuentas de la actual administracion.
2.º Liquidacion de la sociedad.
3.º Nombramiento de Directorio y de la Comision de cuentas.

Montevideo, 16 de Noviembre 1892.

2991 de 2 ed.m. *El secretario.*

Carneros Lincoln Puros

NACIDOS EN EL PAIS

La estancia Los Altos, Perdido, departamento de Soriano, ofrece en venta trescientos carneritos Lincoln puros. Como son nacidos en el pais y de menor tamaño que los importados y criados solamente *á campo*, son peculiarmente adaptados para cruzar con la oveja merina. Las majadas Lincoln, de Los Altos, tienen una fama conocida. Las ovejas son robustas, de lana larga y lustrosa y de un peso extraordinario. La raza Lincoln fué introducida en Los Altos por el renombrado estanciero don Juan A. Brown, hace mas de treinta y cinco años y desde ese tiempo la Compañía siempre ha usado los mejores carneros de las cabañas de Wright, Kiokham, Dudding y otros.

La lana cruza Lincoln de Los Altos, vendida en remate en Liverpool el año pasado, alcanzó á *once peniques y medio* la libra, el precio mas alto pagado por lanas del Rio de la Plata en dicho año.

Para mas informes, ocurrir al escritorio de los señores C. Soñora y C.ª, calle Rio Negro núm. 57, ó al señor Barry T. Thomas, estancia Los Altos. 2889 dc.5-ed.m

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur, Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482.—Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104 c. 229-perm.edm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

Sociedad Mercantil del Plata

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 33 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas por segunda y última vez á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el juéves 24 del corriente á las 2 p. m. en la calle del Rincon núm. 61, con el objeto de tratar de la reforma de los Estatutos.

A los efectos del artículo 35, los señores accionistas podrán presentar sus acciones hasta el dia 14 del mismo mes.

El secretario.

Noviembre 5 de 1892. 2887-nv.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Hastings de Lloyd Davies, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2890 nv.17-45p.dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2800 nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Julio Mendeville y de doña Carolina Trápani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires num. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2800-nv 7-1m.dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Marini de Benito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2844-nv.12-1m.dc.11

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Bielade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo,* actuario. 3012-nv.20-1m.dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á doña Ana J. Alfonso Guimaraens de Berbeza, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó legalmente representada en este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, á estar á derecho en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 20 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2766-oct.25-1m.nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Sapriza, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 22 de 1892.—*Santiago Seoane,* actuario. 2777-oct.25-1m.nv.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil contra el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre nulidad de traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional, el Juzgado, por auto de fecha 21 del corriente, ha decretado á solicitud del primero, interdiccion contra el Banco demandado, sobre los intereses atrasados de las hipotecas constituidas en favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Benito Montaldo,* escribano público. 3061 nv.24-15p.dc.11

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se va á sacar á almoneda el dia treinta del corriente á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109 y de dos á tres de la tarde, una fraccion de terreno situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de cuatro cuadras cuadradas, lindando por el Norte con la estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union; por el Sud con Luisa Vilaza; por el Este con Marini y por el Oeste con Manuel Mieres, el cual ha sido tasado en la cantidad de *seis mil pesos,* no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir la suma de *quinientos pesos,* sus intereses que reclama don Antonio Luchessi á Rita Sarmenio, con las demás prestaciones del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2983-nv 17-13p.nv.30

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta del corriente á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de la quinta parte proindivisa que corresponde á don Félix Correa y Artigas en el terreno y barraca situados en la calle Orillas del Plata núm. 22, cuya quinta parte ha sido tasada en la cantidad de *siete mil trescientos cincuenta pesos y ochenta y cinco centésimos,* no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para cubrir con su producto cantidad de pesos que dicho señor Correa y Artigas adeuda á don Francisco Lugaró y C.ª, intereses, costos y costas del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2984-nv.17 13p.nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia su accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez,* escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Serafin Alvarez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Julio Lansac en la calle Cámaras núm. 85, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2595-nv.13-2op.dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

Juzgado L. Departamental

AVISOS OFICIALES

Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 269.

Secretaría de la Universidad

El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con aprobacion del Superior Gobierno ha sancionado la siguiente resolucion:

«Los estudiantes que se presenten á solicitar inscripciones para cursos ó exámenes despues de vencidos los términos fijados por el Reglamento, solo serán admitidos en el caso de no haberse abierto los cursos ó dado principio á los exámenes, segun se trate de unos ó otros, y á condicion de abonar una multa por cada asignatura, igual á la mitad de la cuota legal.

Montevideo, Noviembre 21 de 1892.

3064-nv.25 *El secretario general.*

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO Á LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital autorizada por el Superior Gobierno, llama á propuesta para las obras de reparaciones de albañilería, etc., etc., á efectuarse en el edificio que ocupa la comisaría de la seccion del Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra para conocimiento de los interesados, en la oficina central de la misma y cuyas propuestas serán presentadas por los interesados, suscritos tambien por fiador abonado y á satisfaccion de la superioridad, á las 3 p. m. del dia 30 del corriente, en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor escribano de Gobierno y las que una vez abiertas por este serán elevadas al Ministerio de Gobierno para su resolucion.

Sin perjuicio de lo expuesto, los interesados pueden presentar por separado propuestas para la construccion de una nueva casa para la expresada comisaría, que reuna las comodidades que tiene actualmente y á mas las que aconseja el señor ingeniero don Andrés Llobet, en su informe y que se encuentra en la expresada oficina, para conocimiento de los interesados y para cuya construccion se deberá emplear los materiales que sean servibles del actual edificio.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

P. A.—*José Eneas*, Oficial 2.º

2998-nv.30

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 12 de 1892.

Por autorizacion del Gobierno, llámase á licitacion pública para la construccion é instalacion de un molino de viento en el lazareto de la Isla de Flores.

Direccion de Obras Municipales

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Direccion de Cementerios

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un piano aleman, uno id de cola, dos cajas de fierro, cocina para sala y dormitorios, juegos de muebles para sala y dormitorios y demas objetos de una familia.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la cantera, poblaciones, herramientas y como 34.000 adoquines, pertenecientes al concurso de don Santiago Brissolese, situada en la Isla Mala, á pocas cuadras de la estacion del Ferrocarril Central del Uruguay (Isla Mala).—El remate tendrá lugar en Montevideo, en mi casa, calle Piedras núm. 134.

José B. Gomensoro

De los muebles, piano Pleyel, alfombrados, plantas finas, una pajarera con pájaros, aparatos á gas y la cañería y demás objetos de la casa calle Agraciada núm. 827, casi frente á la Legacion Argentina, pertenecientes al señor don Pedro E. Carve.

EL DOMINGO 27 del corriente, á la 1 en punto remataré á la mas alta postura, todos los muebles y objetos de esta casa que consisten en sala, escritorio, 3 dormitorios, comedor, plantas finas, pajarera con pájaros, piano Pleyel, alfombrados, los aparatos de gas, muebles, caballete para cuadros, adornos y demás de esta casa.

Todo será recibido al dia siguiente de la venta.

Pido puntualidad.

3047-nv.23

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 27 del corriente, á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de altos y bajos situada en esta ciudad, en la calle Cerro-Largo número 219 á 225, con el solar en que se halla construida, que se compone de 12 1 2 varas ó sean 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Benedetti y don James Nelsen y por el Este con sucesores de don Doroteo García.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Santiago Seoane* actuario.

2943-nv.12

José B. Gomensoro

De 2 propiedades situadas en la calle Pastor número 74 y calle Uruguayana número 65.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré al mejor postor, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente mes á las 3 y 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1.º Un terreno con la casa que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Pastor por donde el edificio tiene señalada su puerta con el número 74; por 42 metros 5 milímetros de fondo al Norte por donde linda con los hnos. Cornelio Guerra y Ca., por el Este con doña Margarita Stewart de Guerra y por el Oeste con dichos señores.—2.º A las 4 pasado meridiano, otro terreno con el edificio que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 37 1 2 varas de frente al Norte sobre la calle Uruguayana por donde la casa tiene señalada su puerta con el número 65; 10 varas y 1 2 en el costado Este por donde confina con los citados señores Cornelio Guerra hnos. y Ca., 32 varas 62 centímetros en el lado Oeste por donde linda con los expresados señores y por el Sud doña Margarita Stewart de Guerra, encerrando un área superficial de 808 varas cuadradas y 70 céntimos equivalentes á 565 metros 65 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos E. Sanchez contra doña Margarita Stewart de Guerra, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2850-nv.13

José B. Gomensoro

El lúnes 28 á las 3 p. m, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 169, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una fraccion de campo de labranza, con todas las plantaciones y construcciones que en él existen, situado en el distrito del Sauce, departamento de Canelones, compuesto de 7 hectáreas, 21 áreas, 31 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, que linda por el Norte con Juan Campo Florit; por el Sud con Ildefonso Medina; por el Este con Prego; y por el Oeste con Gonzalez. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Luis Bicci, al concurso de don José Pastorino y las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria. —Montevideo, Noviembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2220-nv.10

José B. Gomensoro

De la casa calle Isla de Flores núm. 256, entre Ejido y Santa Lucía.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja bien situada y buena para renta, que tiene 7 piezas, 1 galpon, 2 cocinas, letrina, pozo, algibe, caño maestro, 2 patios y al fondo un terreno con varios árboles. Las dos piezas que dan á la calle con tirantería de fierro y sótano en toda la casa.

El terreno mide 9 metros 449 milímetros de frente por 34 metros 369 de fondo.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse.

3029-nv.22

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL JUEVES 1.º de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barraca con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma

3030-nv.22

José B. Gomensoro

De la esquina calle Colonia y Olimar, con la base de 10563 pesos 82 centésimos, recibiéndose á cuenta de esta cantidad 8700 pesos en cédulas —Venta en la misma localidad.

EL JUEVES 1.º de Diciembre á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 1.º del entrante mes de Diciembre á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados en la manzana número 206 de la nueva ciudad, señalados en el croquis respectivo con los números 7 y 8, compuestos, por estar contiguos, de 633 varas cuadradas y 36 decímetros de otra iguales á 467 metros 35 decímetros tambien cuadrados que miden 21 metros 762 milímetros en el lado Norte por donde da frente á la calle Colonia; 21 metros 475 milímetros en el lado Este lindero con la calle Olimar por formar esquina; 21 metros 500 milímetros al Sud por donde confina con el solar número 6 y 21 metros 475 milímetros al Oeste confinando con el solar número 9. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 10.563 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 8.700 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B y el resto en oro, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

2963-nv.15

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 4 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demas mejoras que contiene, compuesto de 19 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2949-nv.13

José B. Gomensoro

De la casa-quinta en los Pocitos, calle Cristóbal Colon núm. 17, á una cuadra de los baños, con el tren á la puerta.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene 4 piezas grandes, despensa, cocina, letrina, casilla de fondo de tablas, pozo manantial inagotable, jardin, parras y árboles frutales, al frente verja de fierro. El terreno tiene 21 metros 47 de frente al Oeste por 34 m. 45 de fondo, por donde linda con el chalet del señor H. Lafone.

Su posicion es de lo mas importante de aquella localidad; solo dista una cuadra de los baños y del nuevo hotel que se está terminando, el que va á dar mayor importancia á esta localidad.

Es una propiedad que ha estado alquilada en las estaciones de verano en 400 y 450 pesos.—Además la venta se ofrecerá en condiciones de pago ventajosas.

TÍTULOS INMEJORABLES

El comprador dará una seña de 300 pesos y puede visitarse pidiendo la llave en la casa contigua.

El remate tendrá lugar en la misma.

2951-nv.13

José B. Gomensoro

De 35.093 varas de terreno en los Pocitos.

EL LUNES 5 de Diciembre, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

3032-nv.22

José B. Gomensoro

De 5525 varas de terreno con frentes á las calles Piedad, Nueva York, Asuncion y Gianelli.

EL MARTES 6 de Diciembre, á las 3 p. m., remataré en un solo lote y al mejor postor, en los mismos terrenos.

3033-nv.22

José B. Gomensoro

De la elegante y bien construida casa calle Casupá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores; puede visitarse, es un palacete

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con toda solidez y elegancia, que reune todas las comodidades y no se ha omitido gasto para darle lucidez bien distribuida y cómoda. Sus dos frentes le dan mucha importancia. Consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pago á las dos calles y empedrados.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de trenes y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide un área de 375 varas cuadradas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3048-nv.23

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una expléndida casa de altos con todas las comodidades necesarias de construccion inmejorable.—En la calle 25 de Mayo núm. 315 al 319, entre las calles Ituzaingó y Cámaras perteneciente á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz.

EL VIERNES 2 de Diciembre á las 4 de la tarde ofreceremos en venta con la **base de 22,000 pesos oro.**—El mejor postor deberá oblar el 10 %.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un edificio de altos y el terreno en que se halla construido, de propiedad de la sucesion de don Cárlos Muñoz, situada en esta ciudad, calle 25 de Mayo núm. 315 al 19, compuesta de 14 metros 45 cents de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por 28 mets 64 cents de fondo al Sur, formando una extension de 412 mets 42 decímetros cuadrados, siendo sus límites por el Este, don Tomás Sartori; por el Oeste don Ventura Gotusso y por el fondo con la señora de don Andrés Folle. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 22.000 oro sellado y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don Cárlos J. Muñoz que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos de la propiedad pueden ser examinados en la secretaría del Banco Hipotecario del Uruguay.

2981-nv.17

Rafael Ruano y C.a

JUDICIAL

De dos soberbios edificios—El gran Hotel Nacional y el establecimiento balneario de las piletas, el mas esplendido y hermoso del mundo.—Construidos en dos manzanas de terreno con todas sus mejoras y las construcciones que contengan.—Situado á la entrada del puerto, en la vieja ciudad con frente á las calles Cerrito, Piedras, Dársena y Patagones.

EL LUNES 5 de Diciembre, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, ofreceremos en venta las referidas propiedades con la base de **406.026 pesos 18 centésimos.** El comprador podrá abonar á cuenta del precio de la venta hasta la suma de 389,700 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado.

El mejor postor deberá oblar el 10 %. Véase el siguiente edicto:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia 5 del entrante de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno, señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou, con el establecimiento de baños, el edificio para hotel y cuantas construcciones y mejoras contengan, situados ambos en esta vieja ciudad, compuesta la primera de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros veinte y dos decímetros cuadrados que lindan por el Sur con la calle del Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de dos mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y tres decímetros tambien cuadrados, limitados por las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena.—Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veinte y seis pesos con diez y ocho centésimos y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos en títulos hipotecarios de las series C ó D á la par y el resto en oro sellado.—Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario.

2989-nv.18

Cándido Robido

Al mejor postor—De una finca dividida en dos cuerpos, con frente á las calles Gaboto y Orillas del Plata.

El juéves 1.º de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del síndico del concurso de Martin Otaegui y autorizacion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y al mejor postor, una casa de propiedad del concurso.—Area de la propiedad, metros 373,92, descompuesta así:—frente al Oeste, calle de Gaboto núm. 34, esquina á Orillas del Plata, 6 metros—Norte, 36 metros, Oeste 13.52 y frente al Sud calle Orillas del Plata, metros 34.50.

Esta propiedad está dividida en dos cuerpos, y uno de ellos produce $ 18 00 mensuales. Contiene 11 piezas de material con techo de fierro galvanizado, cielos rasos de madera, zócalos y piso de pino de tea, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 bombas para agua, cañerías de zinc, 2 patios con piso de baldosas del Havre y vereda de portland frente á la calle de Gaboto.

Las escrituras se encuentran en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, autos principales del concurso Otaegui.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala número 179.

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 9 de Diciembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027.16: dos terceras partes $ 59.351.34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 59.300 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 9 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy General Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents.—No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes.—El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, escribano público.

3051-nv.24

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 233 metros 37 decs.—Base para su venta 265 pesos 09 cents.—Ojo, pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos ahorrados, no desperdicie esta oportunidad.

EL VIERNES 9 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia nueve de Diciembre próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, en la manzana frente al Asilo de Huérfanos y compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 m. 85 cts de la calle San Salvador, por 21 metros 75 centímetros de fondo al Este, donde linda, así como por el Norte con el doctor Alonso Criado y por el Sud con don Luciano Rodriguez, encerrando una extension superficial de doscientos treinta y tres metros 37 decímetros cuadrados, y tasado á razon de un peso noventa centésimos el metro, que importa cuatrocientos cuarenta y tres pesos 40 cts.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe consignar cien pesos oro en garantía de su oferta, en el acto de aceptársele. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado —Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Para mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83.

3053 nv.24

Elias Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Importante remate de solares—Por cualquier precio y sin rechazar ninguna oferta por muy baja que sea, tengo órden judicial y terminante de vender por cualquier precio y sin retirar lote, los magníficos solares que ofrezco al público en la época mas brillante para los pichincheros cuando todo se compra por poco mas de nada—Esto es de lo mejor que hasta hoy se ha vendido, por su ubicacion en el paraje mas pintoresco y de mayor porvenir como lo es éste, pues solo dista una cuadra de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay y la misma distancia de la estacion del Peñarol, un centro de poblacion y terrenos que forman esquina, con dos frentes á los Caminos Nacionales: uno que va á Las Piedras desde la parada que tiene el tren del Reducto en Artigas y que solo dista unas cuantas cuadras de dicha parada, y el otro frente al Camino de Casaballe y el ferrocarril á Minas que sale de la estacion y pasa delante de los terrenos.

EL DOMINGO 27 del corriente á la una y media de la tarde, procederé á la venta de los magníficos solares que expresa el presente edicto judicial y que se deslindan en el plano respectivo. A las 12 1/2 saldrá el convoy, tren expreso, que conducirá gratis ida y vuelta á la concurrencia desde la estacion central hasta los mismos terrenos acompañada de una banda de música y luego habrá carreras, etc., etc.! y *todo gratis sin gastar un centésimo!* Nadie falte, pues es la mejor ocasion, que dentro de seis meses aquello será una gran poblacion, teniendo en cuenta que todos los empleados del ferrocarril están obligados á vivir allí dentro de tres meses, á contar desde la fecha. ¡Al Peñarol, pues, á comprar solares baratos que pronto valdrán treces veces mas de lo que los van á pagar!

Edicto - *Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Manuel Barros contra don Eduardo Raiz, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 27 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, se va á proceder á la venta por el rematador don Elias Colombino, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de los siguientes solares de terreno: Los comprendidos en la fraccion número 1 señalados con las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R, S, T, V, U, X é Y, lindando por el Norte con don Alejandro Raiz, por el Sud calle proyectada, por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Oeste Camino del Peñarol. La segunda fraccion que comprende los solares A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q y R, que linda por el Norte con calle proyectada, por el Sud Camino Casaballe, por el Oeste Camino Peñarol y por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez. La fraccion número 3 que comprende los solares A, B y C, que lindan por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud Camino Casaballe. Las fracciones deslindadas en solares por el agrimensor don Nicolás N. Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del corriente y que obra agregado á los autos referidos y á disposicion de los interesados. El área de cada solar podrán tambien verificarla los interesados en el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, el que deberá consignar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público.

Nota—Por mas datos, carteles, planos, programas, etc., etc., al rematador, calle Rivera núm. 208.

3060-nv.24

REMATES Jaime Maeso

Jaime Maeso

De tres solares con jardines, casas, etc.—Venta en detalle, uno á uno, en la ciudad, con frente á la calle Justicia, al lado del núm. 60—Como casitas de recreo son muy lindas, por ser muy centrales y muy bien cuidadas. Venta al mas alto precio.

EL DOMINGO 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, los siguientes lotes, que recomiendo por ser muy importantes y muy centrales.

Primer solar con frente á la calle Justicia, lindando con el núm. 60, conteniendo gran cantidad de plantas, hortalizas, etc.

Segundo solar que linda por el fondo con el anterior lote, con frente á la calle Inca, que corre paralela á la de Justicia, conteniendo una linda y nueva casa de recreo, con jardin muy bien cultivado.

Tercer solar lindero al anterior, con frente á la vecina calle Inca, tambien con jardin, árboles, hortalizas, etc.

Los tres solares lindan los unos con los otros, de manera que el comprador que quiera, puede adquirir uno, dos ó tres lotes, que forman una lindísima quinta jardin.

La casita es nueva, cómoda y muy linda.

Títulos buenos

El mejor postor de cada lote consignará 60 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3040-nv 23

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casita nueva y terreno situada al lado de Atahualpa, lindando con la quinta del doctor Herrero y Espinosa, á los fondos de la de Jackson y muy cerca de la de Regules, Aguilar y otras.—Venta en el lugar de su ubicacion, tasacion bajísima.

EL DOMINGO 27 de Noviembre, á las 5 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta de este terreno y la casita en él edificada, nueva y compuesta de tres piezas, con un pozo manantial, letrina, etc., cuya venta efectuaré de mandato judicial, en los autos del intestado don Bernardo Anchorena, por órden del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez. Esta propiedad está tasada en la suma de 592 $ 94 cts., siendo sus dos terceras partes, base para la venta, la insignificantísima suma de trescientos noventa y seis pesos. El mejor postor consignará 150 $.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3039 nv. 23

Francisco Piria

El Domingo 27 del corriente—A larguísimos plazos — 49 solares en el Cordon—Notable centro de poblacion —A dos cuadras de la calle 18 de Julio—A 4 cuadras del Hospital Italiano—Frente á la gran quinta Cibils—¡Venta al muere!

Realizacion completa. *La Industrial* liquida todo á vil precio y á interminables plazos

En el magnífico y muy poblado Camino de la Aldea, que arranca de la calle 18 de Julio, en las Tres Cruces, hemos formado hace poco mas de un año tres barrios que se denominan **Barrio Rivadavia, Barrio Bella Vista y Barrio Italiano.**

Esa agrupacion de barrios hace año y medio era terreno pelado, con dos casuchines viejos, hoy, asómbrese el lector, **hay allí 117 casas!!**

Esto es el colmo

Así se progresa.

El domingo próximo 27 del corriente, vendo, ó mejor dicho, malbarato 49 solares: en el **Barrio Bella Vista**, dos solares; en el **Barrio Rivadavia**, once solares y en el **Barrio Italiano**, treinta y seis solares.

Todo se va á sacrificar

Es decir, todo se venderá á vil precio y pagadero por pequeñísimas mensualidades.

Los solares grandes con empedrado pago al frente, se sacrificarán por mensualidades de 8 pesos.

De esos solares hay 12.

Los solares interiores, es decir, los 37 restantes, se venderán los mas grandes de á 6 pesos.

Y los regulares y mas pequeños se pagarán por mensualidades de 3 y 4 pesos.

Recomiendo puntualidad.

Se fia á todo el mundo. Títulos número uno, como todo lo que vende *La Industrial*.

Terrenos perfectamente deslindados y amojonados por agrimensor de número.

Escritura provisoria gratis.

Por planos, programas y boletos ocúrrase á *La Industrial*, calle Treinta y Tres número 216.

El domingo próximo 27 del corriente á la 1 1/2 de la tarde saldrán de la Plaza Independencia 20 wagones conduciendo gratis, ida y vuelta, á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos el gran convoy se detendrá en la calle 18 de Julio Plaza Artola, frente al Jai Alai, para que el vecindario numeroso del Cordon y Aguada tomen acomodo en los wagones sin necesidad de venir al centro.

Nota—Se recomienda á los padres de familia que se dejen de amolar trayendo la chiquilinada.

Manden á la doctrina á los muchachos, que reportarán mas provecho.

3038-nv.23

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 344,000 varas cuadradas de terreno en el Cerrito de la Victoria, en un solo lote.

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado. Con las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por el martillero don Federico Paullier asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta de dos fracciones contiguas de terreno situadas en el Cerrito de la Victoria, compuestas de un área superficial de 34 cuadras y 4 mil varas iguales á 25 hectáreas, 41 áreas, 98 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, lindando segun el plano respectivo por el Norte con don Juan Andres Romero, por el Sud calle por medio con don Francisco Piria, por el Este camino por medio con don Pedro Sanchori y por el Oeste calle por medio con los señores Vargas. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de 59,080 pesos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la suma de 39,386 pesos 66 centésimos, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de 39 mil pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. Los títulos respectivos podrán ser examinados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892. - *Eduardo G. Alcarez*, actuario.

2964-nv.15.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—600 cuadras en el departamento del Durazno.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6. seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2859-nv.3

Francisco Gibbs

Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, 4,095 cuadras y 7,485 varas; todo bajo alambrado de primera clase.

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion.—Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados, poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes *á cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B. de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado.—Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho.—Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2946-nv.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

El dia 30 del Corriente á las 3 pasado meridiano -704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar,

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 10 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 10 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3, formando un área superficial de 355 metros 11 centímetros cuadrados equivalentes á 481 varas 23 décimos de otra, tambien cuadrados, y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar, igual extension de fondo confinante con la sucesion Arancho, 32 metros 50 centímetros en el costado Sud linderos con los lotes 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 93 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que en este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892. - *Santiago Seoane*, actuario.

2977-nv.16

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, y á pedido del síndico del concurso formado á don J. Lombardero

EL LUNES 28 de Noviembre á la 1 de la tarde procederé á la venta de tres embarcaciones para pesca, 2 cuters, mesas, taburetes, tablas, faroles, foques, velas, remos, palos para embarcaciones, canastos para pescados, espuertas, rollos de cuerdas, pinceles, boyas de porongos, tarros, pintura, etc., etc.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

La venta se verificará en el muelle de pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

2994 nv.16

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como lo es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tranvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.

Alberto Salvagno y Ca.

M. Mendoza Garibay

Agustin Sorracco

Vicente Mayol y Ca.